



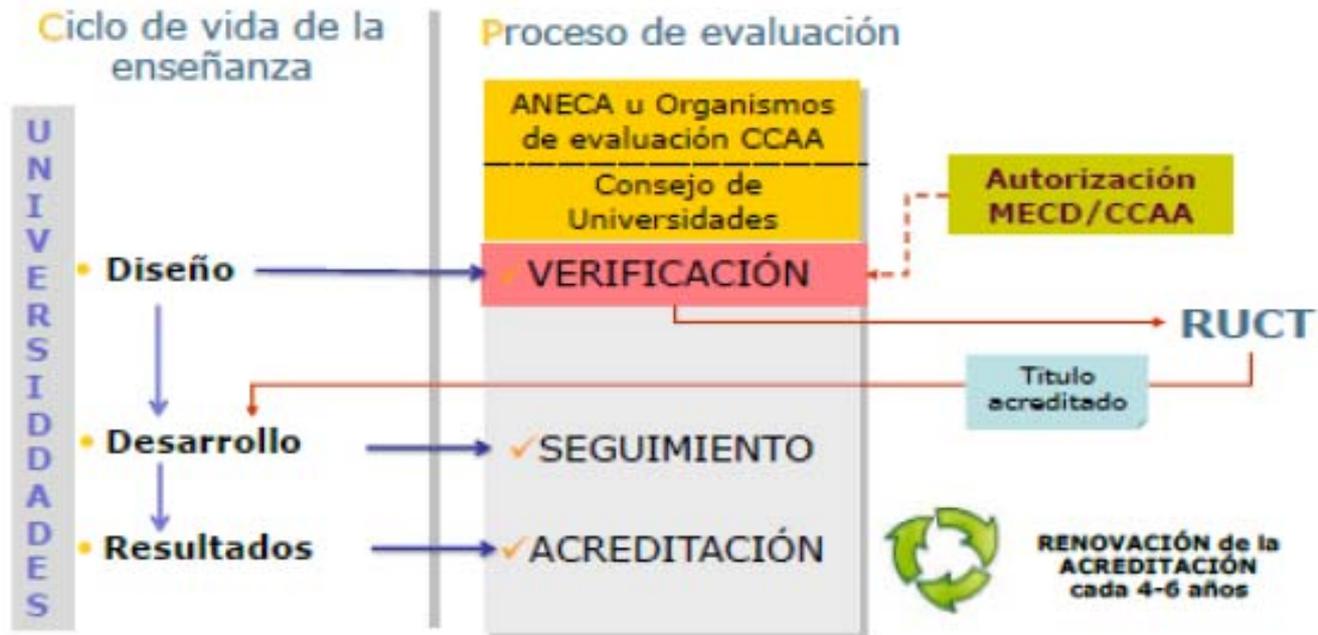
# Valoración del proceso de implantación del Grado en Ciencias Ambientales en la UAH

El Sistema de garantía de calidad interna: seguimiento del Grado



# Verificación, seguimiento y acreditación

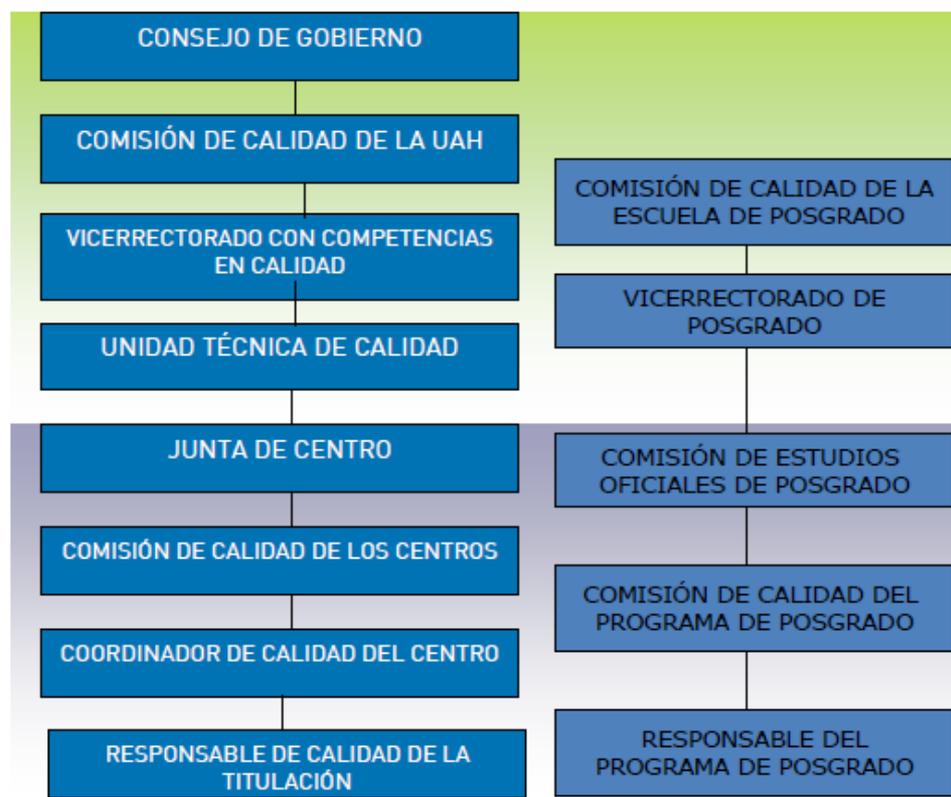
R.D. 861/2010 de 2 de julio  
por el que se modifica el R.D. 1393/2007



2015/16  
(moratoria)

# Estructura del SGC en la UAH

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá, de 29 de enero de 2009 por el que se establece el modelo de sistema de garantía de calidad



# Estructura del SGC en la UAH

En ese acuerdo también se establece la elaboración de:

- ✓ Política de calidad de la UAH
- ✓ Manual de calidad
- ✓ Informe de Seguimiento de la Calidad de la UAH
- ✓ Informe de Seguimiento de la Calidad de las titulaciones
- ✓ Contrato Programa para la mejora de la calidad de las titulaciones
- ✓ Planes de mejora de titulaciones

[http://www3.uah.es/ice/UTC/Sistema\\_Garantia/sistema\\_garantia.html](http://www3.uah.es/ice/UTC/Sistema_Garantia/sistema_garantia.html)



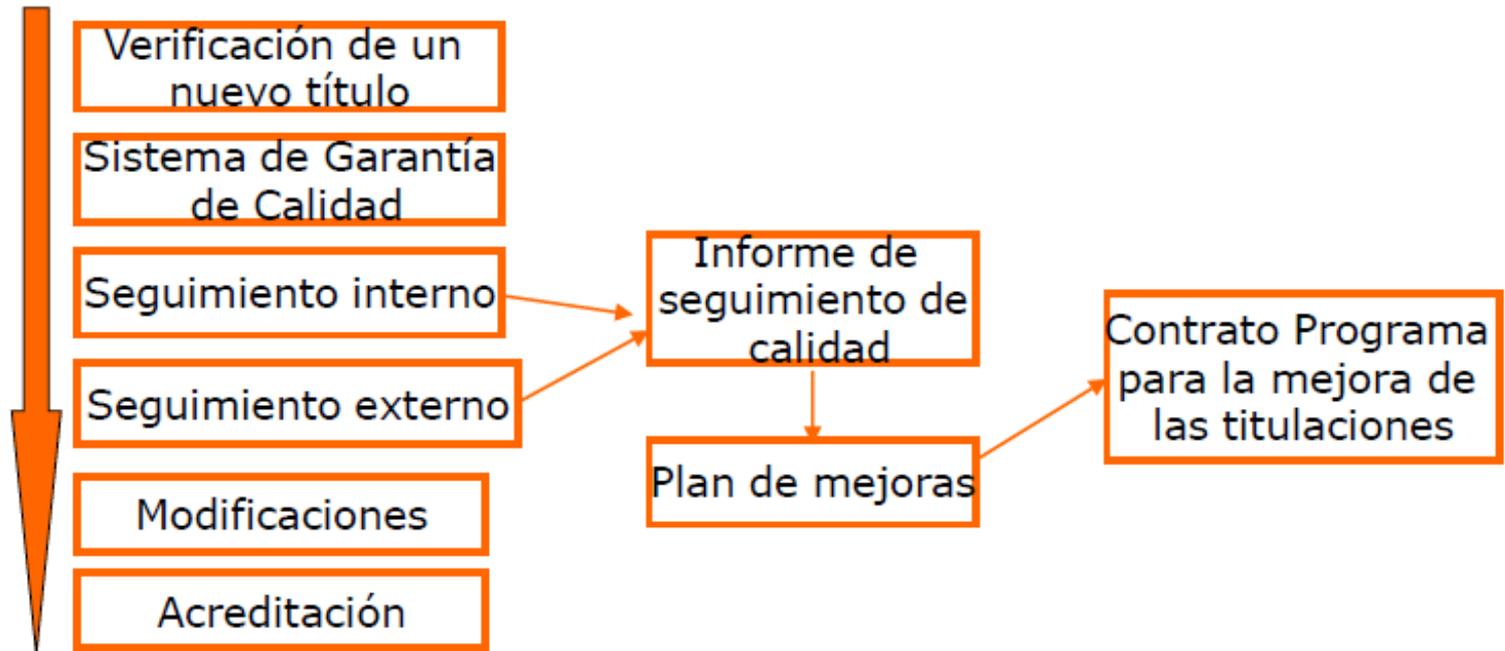


# Funciones de la UTC

- Apoyar y asesorar en materia de calidad a todos los implicados en la implantación del SGC.
  - Aportar metodología, información, estudios, datos e indicadores y propuestas técnicas.
  - Diseñar y apoyar la implantación de los procedimientos en los diversos niveles de gestión del SGC (Vicerrectorados, Centros y Servicios).
  - Llevar el seguimiento de la ejecución de los planes e indicadores de calidad.
  - Elaborar los Informes de Seguimiento de la Calidad de la UAH para grado y posgrado
- <http://www3.uah.es/ice/UTC/inicio.html>



# Verificación, seguimiento y acreditación





# Verificación, seguimiento y acreditación

Las universidades deberán, de acuerdo con lo dispuesto en el procedimiento de seguimiento contemplado en el documento CURSA, llevar a cabo un seguimiento anual (**Seguimiento interno**).

Lo estamos haciendo con la elaboración del **Informe de Seguimiento de la Calidad** (Memoria de Calidad) de las titulaciones oficiales

La ACAP ha sido la encargada de realizar el **seguimiento externo**:  
El proceso de seguimiento propuesto por ACAP se basa en la valoración de dos elementos:

1. Información pública disponible sobre el título
2. Autoinforme realizado por el responsable del SGC del título



# Seguimiento interno

## Objetivos

- ✓ Asegurar la disponibilidad pública de la información pertinente y relevante a los diferentes agentes de interés del sistema universitario.
- ✓ Detectar posibles deficiencias en el desarrollo efectivo de las enseñanzas y las acciones realizadas para su subsanación.
- ✓ Aportar recomendaciones y/o sugerencias de mejora en el transcurso de la implantación del plan de estudios.
- ✓ Asegurar la ejecución efectiva de las enseñanzas conforme a lo recogido en el plan de estudios del título implantado, tal y como consta en el RUCT.

➔ Informe anual



# Informe anual

El informe de calidad se compone de los siguientes apartados:

- ✓ Sistema de garantía de calidad: estructura y funcionamiento; acciones de mejora; mecanismos de coordinación docente
- ✓ Adecuación de la oferta y perfil de ingreso
- ✓ Resultados del aprendizaje: Tasa de rendimiento; de éxito; de evaluación; de eficiencia; de graduación; de abandono
- ✓ Satisfacción de los grupos de interés: análisis de las encuestas a estudiantes, PDI, PAS, egresados
- ✓ Reclamaciones y sugerencias
- ✓ Profesorado y docencia: estructura, encuesta docente,...
- ✓ Prácticas externas
- ✓ Movilidad
- ✓ Inserción laboral
- ✓ Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento y modificaciones del plan de estudios
- ✓ Fortalezas, debilidades y acciones de mejora.

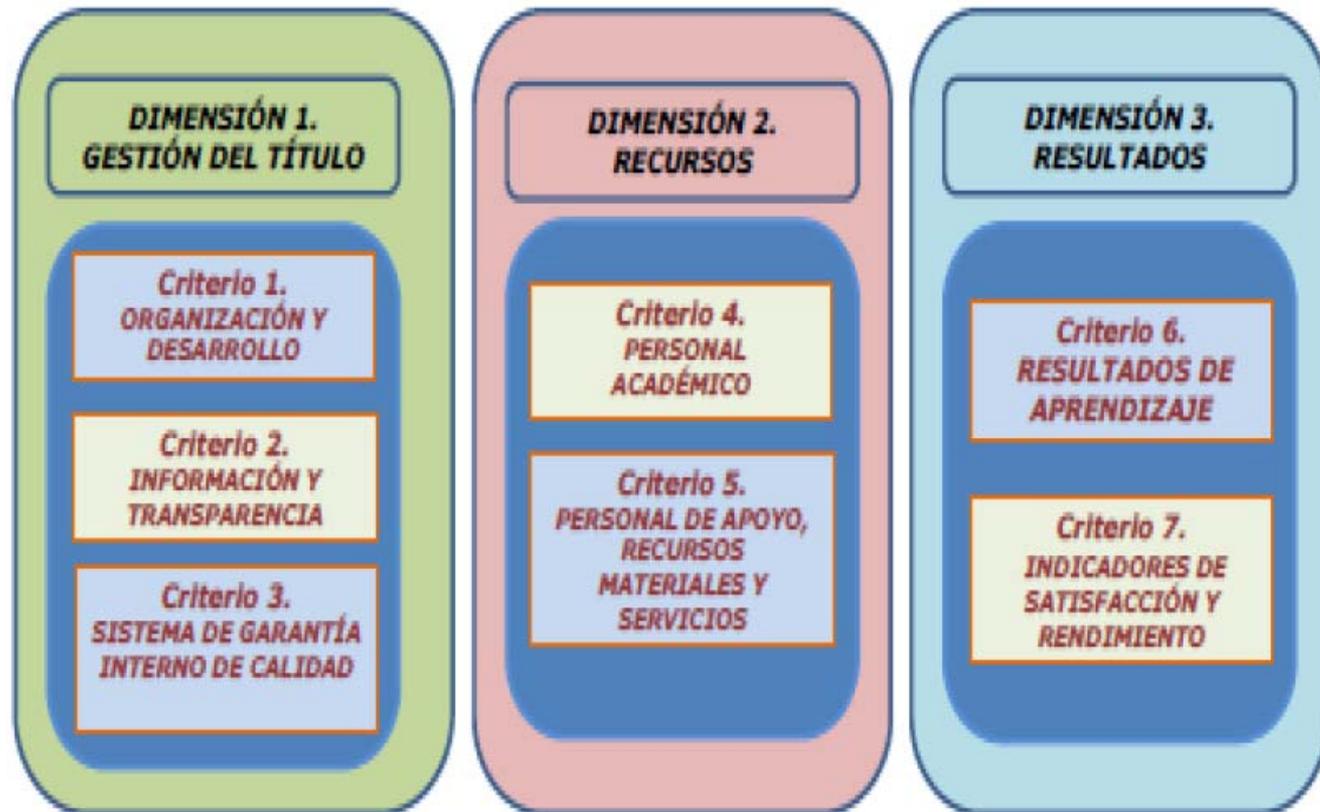


## CRONOGRAMA SEGUIMIENTO INTERNO 2013-14

Fecha	UTC	RESPONSABLES TÍTULOS
Diciembre de 2013		Comunicación a la UTC de los responsables de la elaboración del Informe de Seguimiento.
Enero 2014	Alta de los responsables en la aplicación informática.	Comprobación de la Información Pública disponible según el formulario facilitado
Enero 2014	Grabación de los datos en la aplicación informática.	Obtención de datos sobre el Sistema de Garantía de Calidad, reclamaciones y sugerencias, y la información que proceda exclusivamente del título
Febrero/Marzo 2014		Análisis de la información disponible y elaboración del informe de Seguimiento a través de la aplicación informática.
Marzo / Abril 2014		Aprobación por la Comisión de Calidad y la Junta de Centro del Informe de Seguimiento de la Calidad
Abril 2014	Elaboración de la Memoria de Calidad de la UAH	

I Encuentro universitario del Grado en Ciencias Ambientales:  
Resultados sobre la implantación del título. León, 21-22 nov. 2013

# Dimensiones y criterios para la acreditación



# Dimensiones y criterios para la acreditación

**GESTIÓN DEL TÍTULO:** acceso, los mecanismos de coordinación docente y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos; la transparencia y visibilidad del título, la eficacia del Sistema de Garantía Interno de Calidad

**RECURSOS.** Serán objeto de análisis la adecuación del personal académico y de los recursos materiales, infraestructuras y servicios

**RESULTADOS.** Se evaluarán aspectos relacionados con los resultados del título y la evolución que éstos han tenido durante el desarrollo del mismo: mecanismos establecidos por la universidad para comprobar los resultados del aprendizaje. la evolución de los diferentes indicadores de resultados académicos, profesionales (empleabilidad) y personales (satisfacción de la experiencia formativa).





# Documentación para la acreditación

En la renovación de la acreditación deberán utilizarse el siguiente conjunto de evidencias previas de carácter documental:

- ✓ La última versión de la memoria del título que incluye las modificaciones realizadas.
- ✓ Informe de verificación del título y, en su caso, de modificación.
- ✓ **Informes anuales de seguimiento interno del título.**
- ✓ **Informes de seguimiento externos** realizados por la agencia de evaluación.
- ✓ Evidencias obtenidas del sistema interno de garantía de calidad.
- ✓ Indicadores provenientes del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) o de cualquier otro que establezcan las agencias.
- ✓ Informe de la visita de evaluación externa al título.



# Sistema de Garantía de la Calidad

## Facultad de Ciencias Ambientales

*Junta de Facultad, 23 de junio de 2010*



I Encuentro universitario del Grado en Ciencias Ambientales:  
Resultados sobre la implantación del título. León, 21-22 nov. 2013



# Introducción a la Política de Calidad

## Facultad de Ciencias Ambientales





# Marco

- Los acuerdos de La Sorbona (1998) y Bolonia (1999) inician la construcción del **Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)** ...
  - ... Un profundo cambio que busca
    - la transparencia y la comparabilidad de los títulos,
    - preservando y fortaleciendo la autonomía universitaria
  - Aspectos más conocidos
    - Formación universitaria en 3 ciclos: grado, máster y doctorado
    - Atención a las competencias y los procesos de aprendizaje ...
  - **Nuevo enfoque**
    - Flexibilidad y diversidad
    - Información pública-rendimiento de cuentas-apuesta por la **calidad**



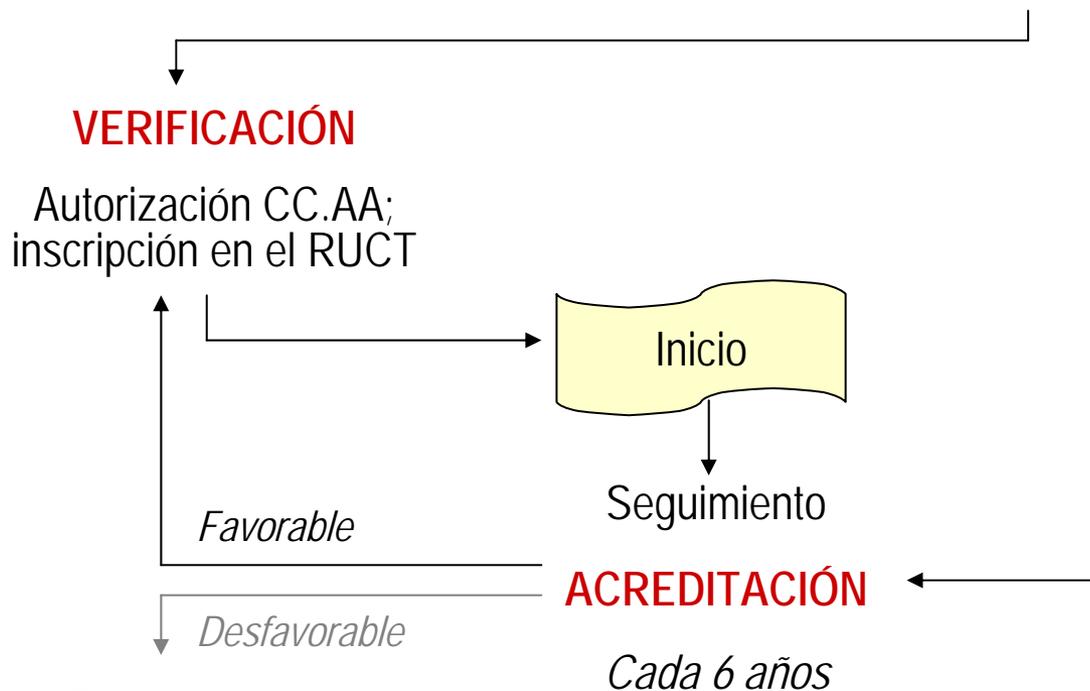
*Ley Orgánica 6/2001 de Universidades*

*Ley Orgánica 4/2007 de Universidades* → *RD 1393/2007 de Ordenación de*

*las Enseñanzas Universitarias*

*(Título VI: "Enseñanzas y títulos"; características básicas de sistema de títulos universitarios)*

*(Cap. VI: sistema doble de **controles**; importancia de los **SGC**)*



Extinción  
del título

*RD 861/2010 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias (art.27.*

*Proceso de seguimiento)*



*“La información es un instrumento de sensibilización que promueve la autocrítica y contribuye a aprovechar la capacidad de autorregulación del sistema universitario. Con ello se fortalece, al mismo tiempo, la autonomía universitaria y el necesario rendimiento de cuentas a la sociedad”. (Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales, punto 4).*

## Aclarando conceptos ...

Verificación – Memoria VERIFICA

AUDIT - Protocolo de seguimientos de los títulos

Renovación de la acreditación

Calidad – SGC - Comisión



# Verificación

- Qué es
  - Una vez elaborados los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales, deberán ser verificados por el Consejo de Universidades → ANECA
  - Criterios y procedimiento en RD 1393.07 y RD 861.10
  - <http://www.aneca.es/Programas/VERIFICA>
- Memoria VERIFICA Facultad de CCAA - UAH
  - [http://www.uah.es/ambientales/facultad/garantia\\_calidad/index.html](http://www.uah.es/ambientales/facultad/garantia_calidad/index.html)
- Publicación en BOE: 16/09/2008
  - <https://www.educacion.es/ruct/admin/estudiouniversidad.do?actual=estudios&codCiclo=SC&idEstudio=2500009#>



# Seguimiento

- *Artículo 27. Seguimiento de los títulos inscritos en el Registro de universidades, centros y títulos (RUCT).*
  - 1. Una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el RUCT, la ANECA / agencias de evaluación autonómicas llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.
  - 2. Para ello, elaborarán conjuntamente un protocolo que incluirá la definición de un mínimo de criterios e indicadores básicos comunes para el procedimiento de seguimiento de planes de estudio.
  - → Programa AUDIT y Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la universidades y los centros.
  - <http://www.aneca.es/Programas/AUDIT/Presentacion>
- La Facultad de Ciencias Ambientales recogió su **certificado AUDIT** el 30 de noviembre de 2010

# Renovación de la acreditación

- Art. 24.2 y 24.3 (RD861.10)
  - 2. Antes del transcurso de seis años a contar desde la fecha de su verificación inicial o desde la de su última acreditación, los títulos universitarios oficiales de Grado y Doctorado, deberán haber renovado su acreditación de acuerdo con el procedimiento y plazos que las Comunidades Autónomas establezcan en relación con las universidades de su ámbito competencial, en el marco de lo dispuesto en el artículo 27.
  - 3. A estos efectos la ANECA / agencias autonómicas establecerán conjuntamente los protocolos de evaluación necesarios para la verificación y acreditación de acuerdo con estándares internacionales de calidad y conforme a lo dispuesto en este real decreto.
  - Renovación de la acreditación de los títulos: cuando éstos obtengan la correspondiente resolución del Consejo de Universidades, previo informe favorable emitido por la ANECA o los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen
- Fecha CC.AA - UAH: inicialmente **curso 2013/14**; **moratoria 2015/16**





# Sistema de Garantía de la Calidad

## Facultad de Ciencias Ambientales





# Concepto

- **Calidad** puede entenderse como
  - Conformidad con unas especificaciones
  - Satisfacción de las expectativas del cliente
  - Valor en relación al precio
- En un marco universitario
  - **Excelencia**

*La garantía de calidad puede describirse como la atención sistemática, estructurada y continua a la calidad en términos de su mantenimiento y mejora (SGC FacCCAA, cap. 1)*

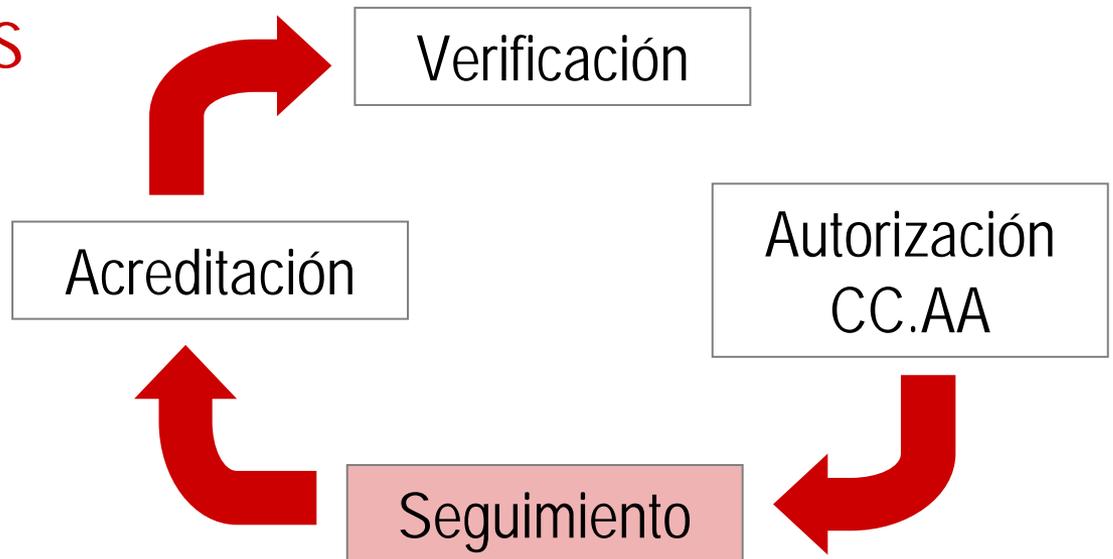


# Principios

- Cooperación
  - Confianza
  - Reconocimiento
- 
- **Transparencia**
  - **Utilidad**
  - Constatación de logros / rendición de cuentas
  - Compromiso interno
  - Orientación a la mejora
  - Fortalecimiento del SGC

# Unidades que pueden evaluarse

- Servicios
- Departamentos
- **Titulaciones**



*Comprobar la adecuada implantación  
Analizar resultados → planes de mejora*





# Carta de servicios Ejemplo UCO

**Mensaje institucional:** Mensaje de la persona titular de la Consejería, o en el caso de los Organismos Autónomos, de su Presidencia o Dirección correspondiente sobre calidad, modernización o similar.

**Foto representativa de la unidad que realiza las Carta**

**Direcciones, formas de acceso y transporte**

**Derechos de los usuarios y usuarias de los servicios:**

- De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 17/2002 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las personas usuarias tienen derecho a:
  - ser tratados con el debido respeto y consideración;
  - recibir información de forma general y específica de los procedimientos en los que sean interesados, que se actúan en el caso Común de atención presencial, telefónica, telemática y electrónica;
  - recibir esta información administrativa real, veraz y actual;
  - recibir de la más amplia conformidad;
  - atención, atención personal;
  - conocer la identidad de las autoridades, funcionarios y demás personal que intervenga en el procedimiento en que sean parte;

**Misión de la unidad:** la razón de ser de la unidad. Expresada de un forma breve y concisa.

**Unidad o persona responsable de la Carta:** persona responsable de la Carta independiente de la unidad que la realiza.

**Horario de atención al público:** Horario de la unidad incluyendo las posibles variaciones (verano-invierno, mañana-tarde) y otros datos de interés.

**Derechos de las personas usuarias de los servicios.**

**Misión de la unidad:** la razón de ser de la unidad. Expresada de un forma breve y concisa.

**Unidad o persona responsable de la Carta:** persona responsable de la Carta independiente de la unidad que la realiza.

**Horario de atención al público:** Horario de la unidad incluyendo las posibles variaciones (verano-invierno, mañana-tarde) y otros datos de interés.





## Información general

- [Presentación](#) ▶
- [Organización](#) ▶
- [Sistema de Garantía de Calidad](#)
- [Reclamaciones y sugerencias](#)
- [Documentos](#)
- [Grupos de Innovación Docente](#)
- [Grupos de investigación](#)
- [Actos académicos](#)

## Estudios

- [Titulaciones](#)
- [Asignaturas](#)
- [Coordinación de actividades](#)
- [Posgrado](#)
- [Programas de intercambio](#)

## Estudiantes

- [Estudiantes de nuevo ingreso](#) ▶
- [Horarios de clase](#)
- [Fechas de exámenes](#)
- ↳ [Consulta de expediente](#)
- ↳ [Consulta de calificaciones](#)
- [Servicios de apoyo al estudiante](#)

## Acceso/Infor. académica

- [Acceso/Matrícula](#)
- ↳ [Normativa académica](#)
- ↳ [Trámites administrativos](#)

## Información General: Sistema de Garantía de Calidad

### Sistema de Garantía de Calidad

#### [Política y objetivos de calidad \(PDF\)](#)

- [Manual del Sistema de Garantía de Calidad, Procesos e Instrucciones de trabajo](#)
- [Comisión de calidad](#)

#### [Reglamento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ambientales \(PDF\)](#)

- [Composición](#)

- [Actas](#)

#### ↳ [Comisión de Calidad de la UAH](#)

- [Seguimiento de las titulaciones](#)

#### [Memoria de calidad 2009/2010 \(PDF\)](#)

#### [Memoria de calidad 2010/2011 \(PDF\)](#)

#### [Memoria de calidad 2011/2012 \(PDF\)](#)

#### ↳ [Encuestas de satisfacción](#)

#### ↳ [Contrato Programa](#)

- [Memoria Verifica](#)

#### [Memoria del Grado \(PDF\)](#)

#### [Listado de Grados verificados \(PDF\)](#)

#### [Adaptación al Grado: Inspección de Servicios](#)

I Encuentro universitario del Grado en Ciencias Ambientales:  
Resultados sobre la implantación del título. León, 21-22 nov. 2013



# Documentación principal

- Manual [MSGC-
  - 01] El SGC de la Fac. CCAA de la UAH
  - 02] Presentación de la Facultad de CCAA
  - 03] Estructura de la Facultad de CCAA para el desarrollo del SGC
  - 04] Política y objetivos de calidad
  - 05] Garantía de calidad de los programas formativos
  - 06] Orientación al aprendizaje
  - 07] Personal académico y de apoyo
  - 08] Recursos materiales y servicios
  - 09] Resultados de la formación
  - 10] Información pública

# Documentación adjunta

- Procedimientos estratégicos [PE-
  - 01] Definición, aprobación, revisión y difusión de la política y objetivos de calidad
  - 02] Diseño y aprobación de las titulaciones
  - 03] Diseño de la política de PDI



# Documentación adjunta

- Procedimientos clave [PC-
  - 01] Promoción de las titulaciones
  - 02] Selección, admisión y matrícula
  - 03] Planificación de la enseñanza
  - 04] Orientación de estudiantes
  - 05] Movilidad de estudiantes
  - 06] Prácticas externas
  - 07] Inserción laboral, orientación profesional y satisfacción con la formación recibida
  - 08] Extinción de títulos
  - 09] Comunicación e información
  - 10] Evaluación del aprendizaje



# Documentación adjunta

- Procedimientos de apoyo [PA-
  - 01] Selección del PDI
  - 02] Formación del PDI
  - 03] Evaluación, promoción, reconocimiento de méritos del PDI
  - 04] Gestión de recursos materiales
  - 05] Gestión de recursos bibliográficos
  - 06] Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias
  - 07] Satisfacción de grupos de interés
  - 08] Gestión de documentación y evidencias del SGC



# Documentación adjunta

- Procedimientos de medida [PM-
  - 01] Análisis, mejora y rendición de cuentas
- Instrucciones de trabajo [IT-
  - 01] Elaboración, aprobación y revisión de la Política y los Objetivos de Calidad
  - 02] Actualización/modificación de la página web de la Facultad de Ciencias Ambientales
  - 03] Oferta docente de la titulación



# Documentación adjunta

- Instrucciones de trabajo [IT-
  - 04] Gestión del Programa Erasmus
  - 05] Tutorías Personalizadas
  - 06] Seguimiento Académico de los Estudiantes en Prácticas en Empresa
  - 07] Elaboración de la Guía Académica y su actualización en la página web de la Facultad
  - 08] Gestión de consultas, quejas y reclamaciones emitidas al Decano
  - 09] Partes de incidencia en el aula
  - 10] Gestión de espacios: Aplicación de reserva y asignación de aulas





# Comisión de Calidad

## Facultad de Ciencias Ambientales

*Presidente*

*Secretario*

*1 profesor*

*2 alumnos*

*1 miembro PAS*

*1 miembro de la Unidad Técnica de Calidad UAH*



# Funciones

- Desarrollar el SGC de la Facultad y procurar su adecuada implantación
  - Proponer política y objetivos de calidad, difundirlos y revisarlos anualmente
  - Elaborar instrucciones de trabajo / normativa sobre los proyectos de fin de grado ...
- Elaborar la memoria anual
  - Análisis de la situación
  - Plan de mejoras





# Seguimiento del título

## Facultad de Ciencias Ambientales

# Seguimiento de los títulos oficiales

- Entre sus principios básicos:
  - Atender a los intereses de los estudiantes, los empleadores y la sociedad en general en una educación superior de calidad
- Criterios:
  - **Transparencia, accesibilidad**: el seguimiento debe hacer visible tanto el proyecto del título como su desarrollo
  - **Utilidad** de la información manejada, **constatación de logros y orientación a la mejora**
  - Todo ello basado en:
    - Compromiso interno del Centro/Institución
    - Apoyo en el sistema interno de garantía de la calidad del título



# Seguimiento de los títulos oficiales

- Propósitos:
  - Asegurar la **ejecución efectiva de las enseñanzas** conforme a lo recogido en el plan de estudios del título implantado, tal y como consta en el RUCT.
  - Asegurar la **disponibilidad pública de la información pertinente** y relevante a los diferentes agentes de interés del sistema universitario.
  - Detectar **posibles deficiencias** en el desarrollo efectivo de las enseñanzas y analizar las acciones realizadas para su subsanación.
  - Aportar **recomendaciones y/o sugerencias de mejora** en el transcurso de la implantación del plan de estudios.
  - Identificar **buenas prácticas** para su difusión en el marco del sistema universitario.



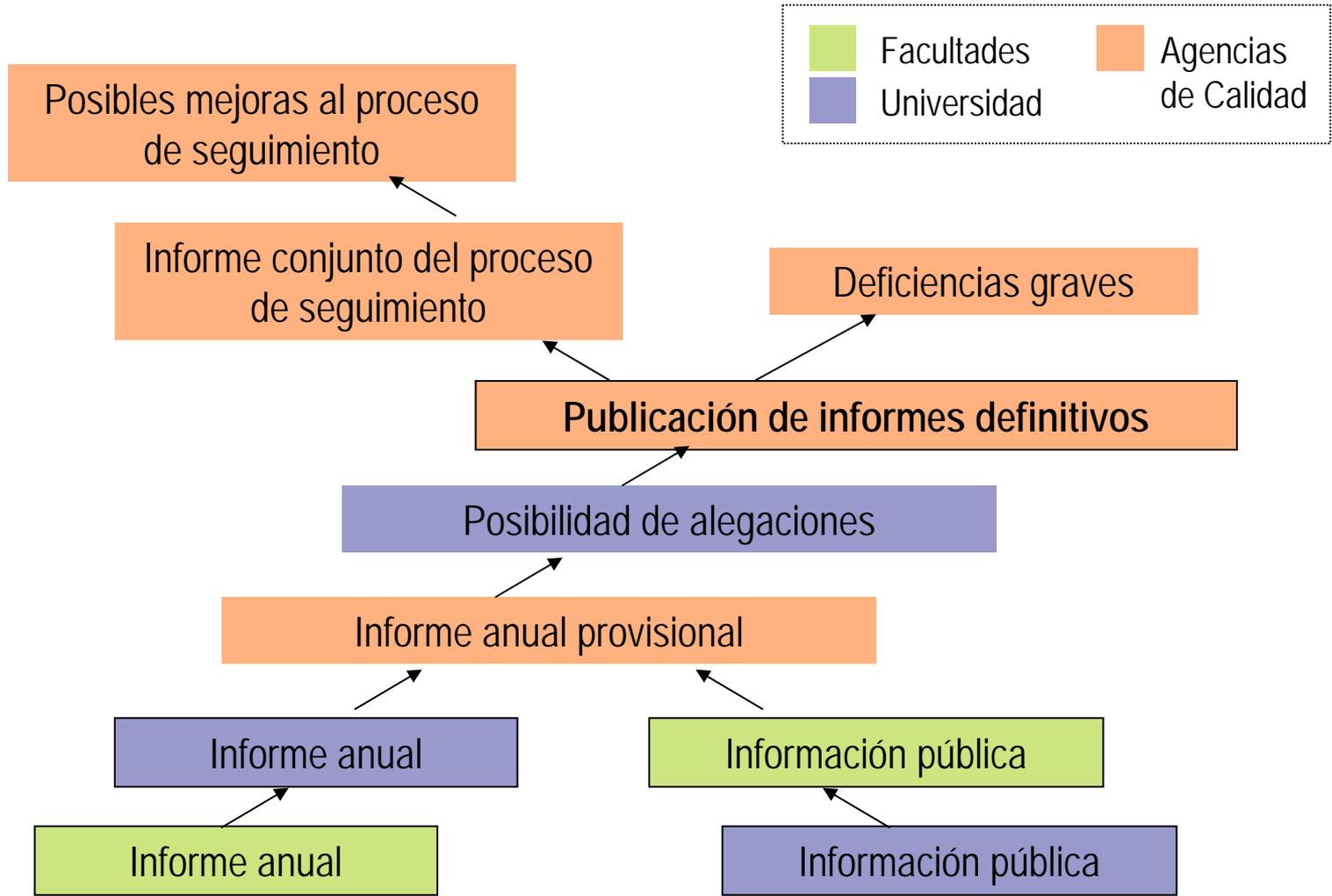
# Seguimiento de los títulos oficiales

- **Análisis de la información presente en las páginas web** de la universidad y el centro; al menos, deberá contener:
  - Características más relevantes de la memoria del título acreditado (información actualizada, pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general)
  - Despliegue operativo del plan de estudios en cada curso (planificación docente, profesorado y orientaciones específicas para el trabajo y evaluación de los estudiantes)
- **Indicadores básicos** ANECA / ACAP
- Información derivada de la valoración de la **aplicación del sistema interno de garantía de calidad**, con la identificación de las problemáticas encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.
- Acciones llevadas a cabo ante las **recomendaciones** establecidas tanto en los informes de verificación como en los sucesivos informes de seguimiento.

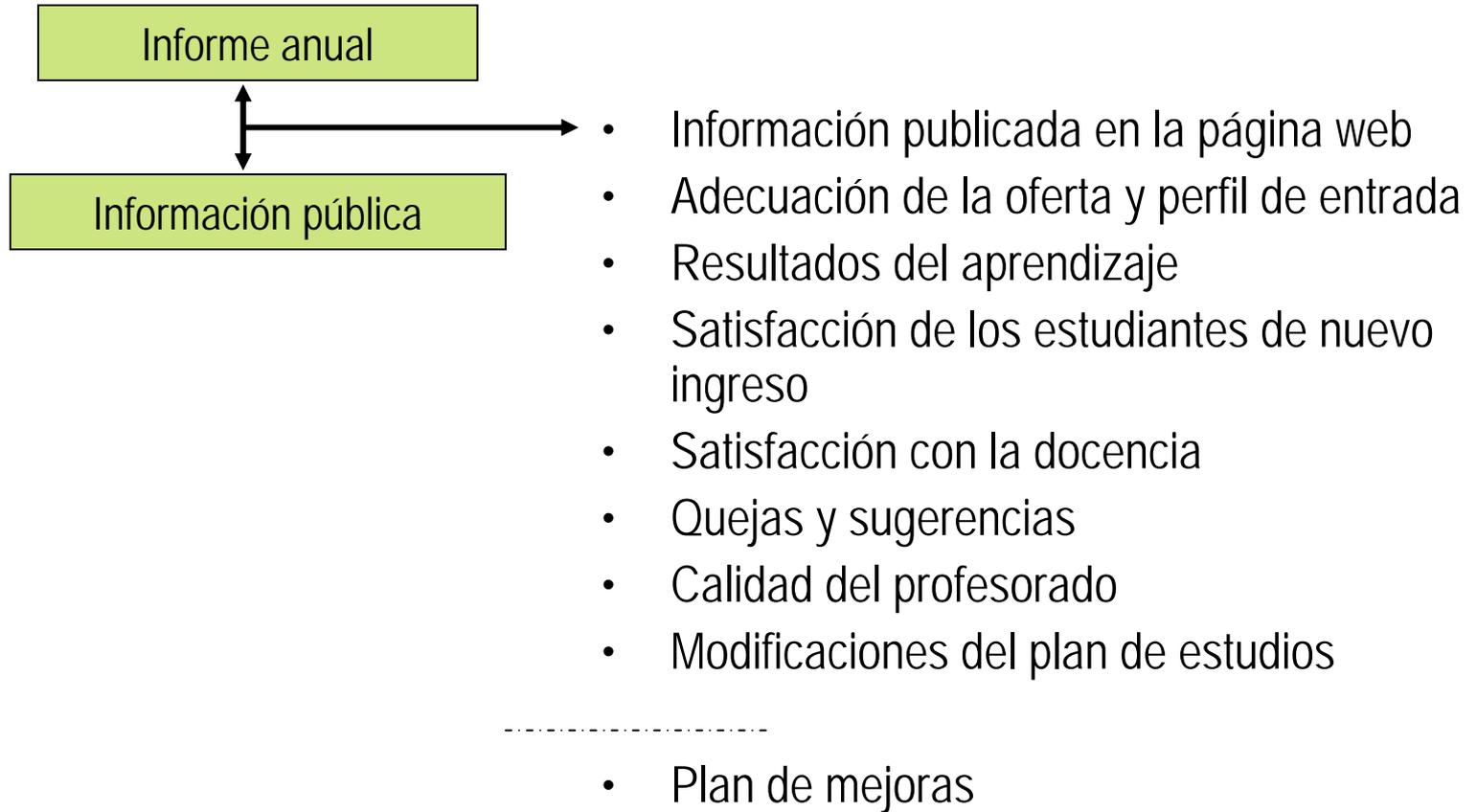




# Seguimiento de los títulos oficiales



# Seguimiento – Facultad CCAA



# Actividades – primavera 2010

- Revisión del SGC de la Facultad
  - Revisión / adaptación del documento base elaborado por la UTC de la UAH a las especificidades de la Facultad
  - Revisión / adaptación del propio Reglamento de la Comisión de Calidad
  - Difusión: preparación de presentación abreviada / publicación (foros sectoriales, web, carteles ... → conjunto de grupos de interés)
- Informe anual
  - Estructura: revisión de sugerencias UTC-UAH
  - Preparación del informe 2009/10. Fuentes:
    - Indicadores cuantitativos de demanda y rendimiento académico
    - La interpretación de dichos indicadores se apoyará en las conclusiones extraídas de las reuniones con coordinadores, profesores y alumnos al término de cada cuatrimestre y en los resultados de la encuesta a los profesores de grado
- Preparación de las Guías académicas de Licenciatura y Grado





# Actividades – primavera 2010

- Preparación de la instrucción de trabajo sobre **trabajos de fin de grado**
  - Condiciones
    - 12 créditos obligatorios (300 h. trabajo del alumno)
    - 70-80 alumnos por curso
    - Incierto 1 crédito de carga docente / proyecto

# Actividades – otoño 2010

- Programa-marco: compleción de tareas
  - Discusión y aprobación de la instrucción de trabajo sobre **trabajos de fin de grado**
- Informe anual
  - Análisis de los resultados finales de indicadores y encuestas y elaboración de un Plan de mejoras
- Desarrollo de la implantación del SGC
  - Buzón de quejas y sugerencias
  - Difusión a los alumnos en las charlas de bienvenida
  - **¿Conexión con norma ISO 9001? ¿Sistema de Gestión de la Calidad Ambiental?**





# Actividades – ...

- Elaboración informe anual
- Seguimiento del Plan de Mejoras

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA PARA EL CURSO 2011-12:

#### Información en web

- *Mejorar la estructura general de la página para adaptarla a los aspectos solicitados en el informe anual de calidad (en colaboración con el resto de los Grados de la UAH). Para ello es necesario un estudio comparativo de los distintos Grados implantados en la UAH y una reunión conjunta de los responsables de las*

---

páginas web de los distintos centros, de la página general de la UAH, de los servicios informáticos y de la Unidad Técnica de Calidad para consensuar de manera definitiva la estructura de las páginas institucionales conjugando los criterios de accesibilidad, transparencia y homogeneidad con la necesaria flexibilidad para adecuar a ese marco común las particularidades de cada centro y titulación. La preparación de ese estudio comparativo previo requiere una colaboración externa.

- *Completar los enlaces aún sin información de la página de la Facultad de Ciencias Ambientales. Una vez hecho el listado definitivo de información que sería deseable incluir en la página (lo ideal sería acometer esta tarea tras haber completado la anterior), se requerirá recopilar y maquetar esa información faltante, para lo que se necesita una colaboración externa.*

*La colaboración externa se ha presupuestado en 200 euros.*

*... Coordinación*



# La coordinación de las actividades docentes Facultad de Ciencias Ambientales

Junta de Facultad, 14 de marzo de 2012



I Encuentro universitario del Grado en Ciencias Ambientales:  
Resultados sobre la implantación del título. León, 21-22 nov. 2013

# Necesidad de coordinación

## Nuevo contexto

- Formación por competencias (trasversales y específicas)
- Normativa de evaluación continua
  - Aplicable a **TODOS** los alumnos a partir del curso 2011/12
  - Cronogramas de entrega de actividades
- Enfoque “mejora continua”
  - Planificación de contenidos docentes (solapamientos ...)
  - Reuniones de cuatrimestre = principal canal de comunicación y del proceso de reflexión interno sobre el desarrollo de la titulación (pulsar impresiones, recoger demandas, consultar / exponer problemas específicos, impulsar la implicación del estudiante en su aprendizaje ...)
  - Difusión de encuestas institucionales y acciones de mejora
  - Promover la renovación de metodologías docentes y buenas prácticas
  - Potenciar la interdisciplinariedad y actividades de aprendizaje compartidas



➔ Análisis del funcionamiento y resultados de los mecanismos de coordinación de la titulación



# Coordinación en VERIFICA

## *Mecanismos de coordinación docente*

La coordinación general del plan de estudios se llevará a cabo desde el Decanato de la Facultad, que contará para su desarrollo con la colaboración de dos comisiones: Docencia y Garantía de Calidad, que son propuestas y aprobadas por la Junta de Centro. Entre otras funciones, la Comisión de Docencia analizará anualmente los programas de las asignaturas para evitar posibles solapamientos y fortalecer determinados contenidos que pudieran no estar correctamente contemplados en las mismas. La Comisión de Garantía de Calidad, entre otras funciones, controlará anualmente los resultados académicos de los alumnos en las distintas asignaturas para detectar posibles problemas y establecer medidas correctoras. El Decanato podrá reunir a las dos comisiones para evaluar el desarrollo del programa formativo durante el curso académico.

Además, para el buen funcionamiento del plan de estudios se ha previsto la existencia de un coordinador por cuatrimestre y curso, que reunirá, al menos dos veces, a los profesores correspondientes con el fin de conseguir una planificación adecuada que garantice una secuenciación docente acorde con los objetivos de cada materia y, a la vez, compatible con el resto de las materias. El coordinador estará en contacto directo con el delegado del curso, que le informará del desarrollo de las diversas asignaturas desde el punto de vista de los alumnos. Junto a esta coordinación por curso, el Decanato llevará a cabo la coordinación entre cursos, que será supervisada por la Comisión de Docencia.

*Memoria VERIFICA, p. 32*

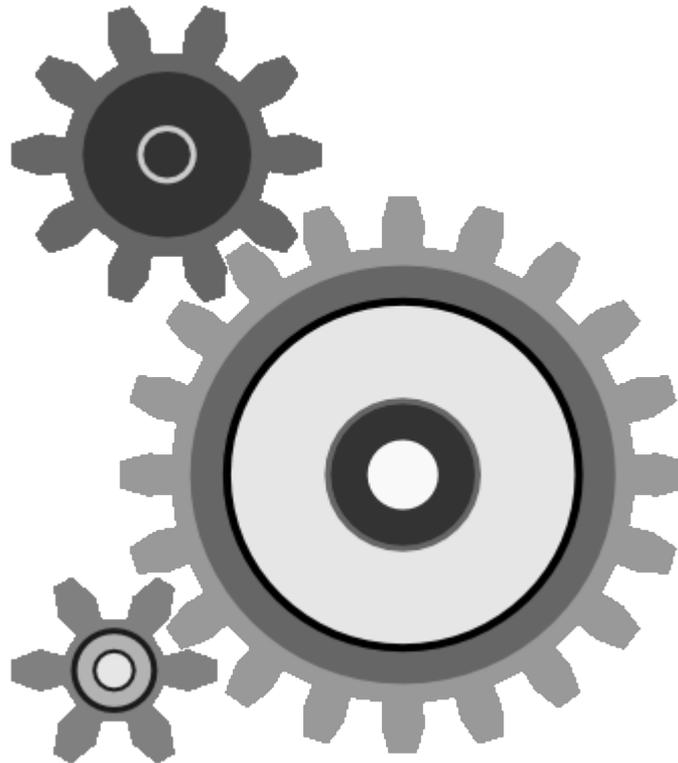




# Coordinación

(del *Borrador de las Orientaciones para la Coordinación Docente en las Titulaciones* – Programa de Formación UAH, octubre 2011)

Funciones de  
dinamización  
y mejora



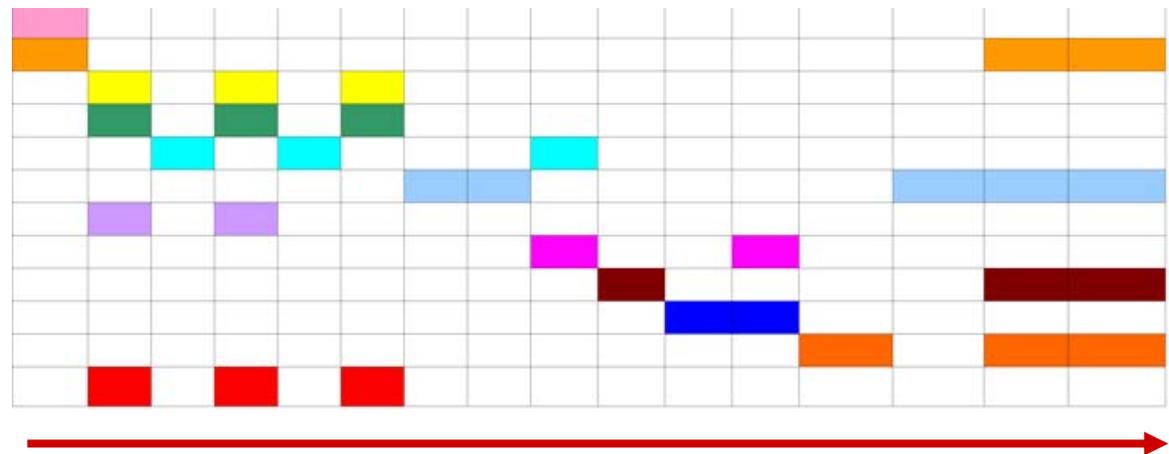
Funciones de  
información y  
comunicación

Funciones de  
organización



# Coordinación - Funciones

- De organización
  - Armonizar fechas de exámenes parciales y entrega de actividades
  - Revisar posibles solapamientos o redundancias en contenidos / competencias e incoherencias en la secuencia de presentación de contenidos





# Coordinación - Funciones

- De información y comunicación
  - Informar de los procesos de seguimiento y coordinación
  - Recoger demandas de profesorado y alumnado (mediante técnicas diversas ...)
  - Abrir vías / canales de comunicación; convocar y moderar reuniones profesores – alumnos - responsables de calidad
  - Estimular la participación activa en las distintas vías de recogida de información sobre el desarrollo de las titulaciones





# Coordinación - Funciones

- De dinamización
  - Promover la renovación de metodologías docentes y buenas prácticas
  - Potenciar la interdisciplinariedad y actividades de aprendizaje compartidas
  - Impulsar la implicación del estudiante en su aprendizaje
- De mejora
  - Detectar necesidades y dificultades
  - Realizar propuestas de mejora y canalizarlas hacia la instancia adecuada

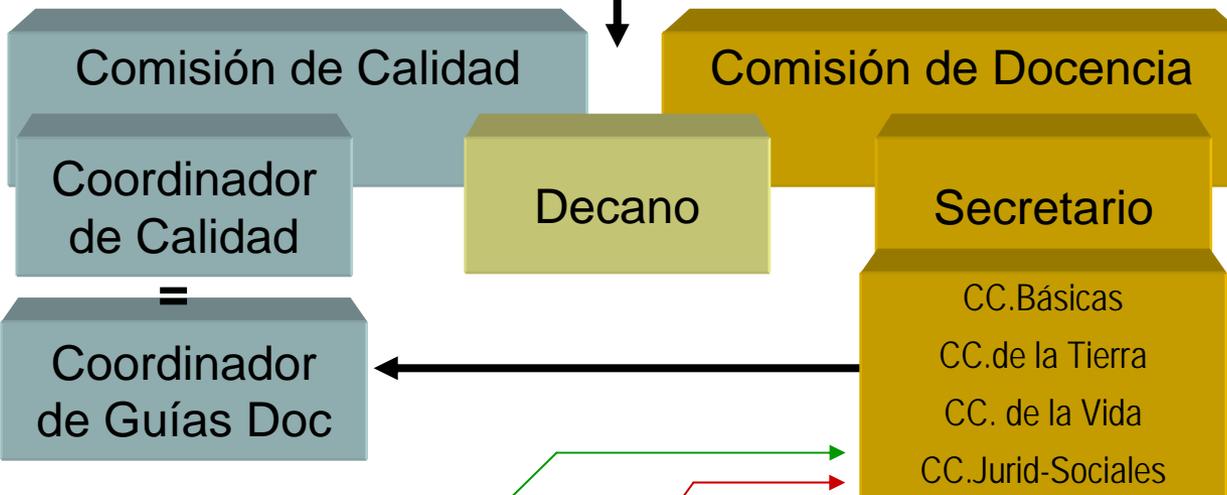




# Coordinación

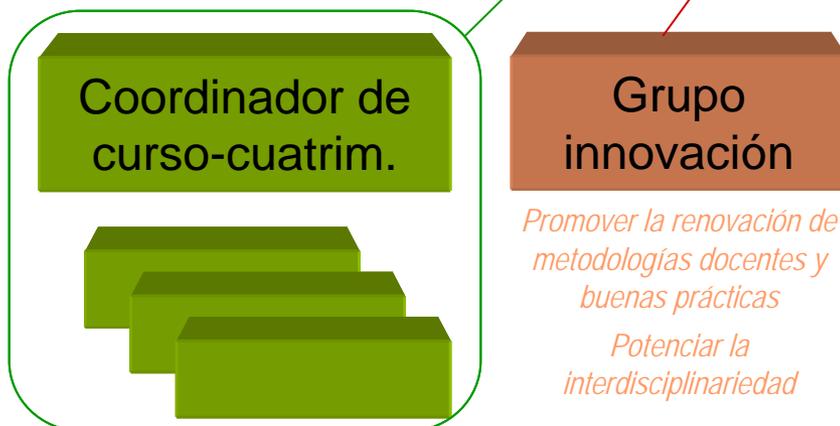
Fase Planificación (primavera curso previo)

GG.DD. ↓



*Conjunción propuestas*  
*Cumplimiento de requerimientos obligados*  
*Informe comisión conjunta*

*Competencias – métodos – contenidos – evaluación*



*Coordinación entre cursos*

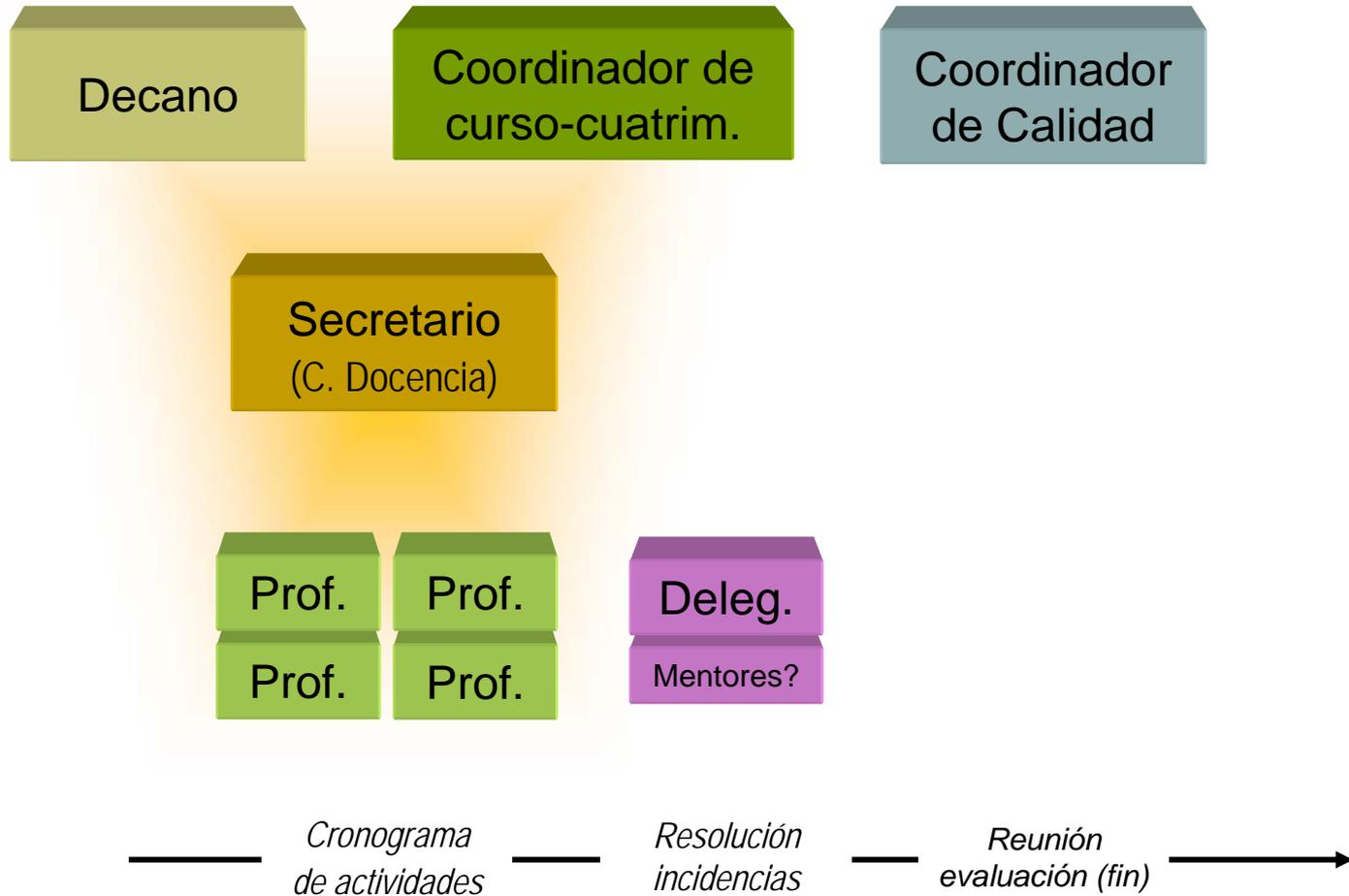
*Promover la renovación de metodologías docentes y buenas prácticas*  
*Potenciar la interdisciplinarietà*

➔ *Aprobación Guías en Comisión conjunta de Calidad y Docencia*



# Coordinación

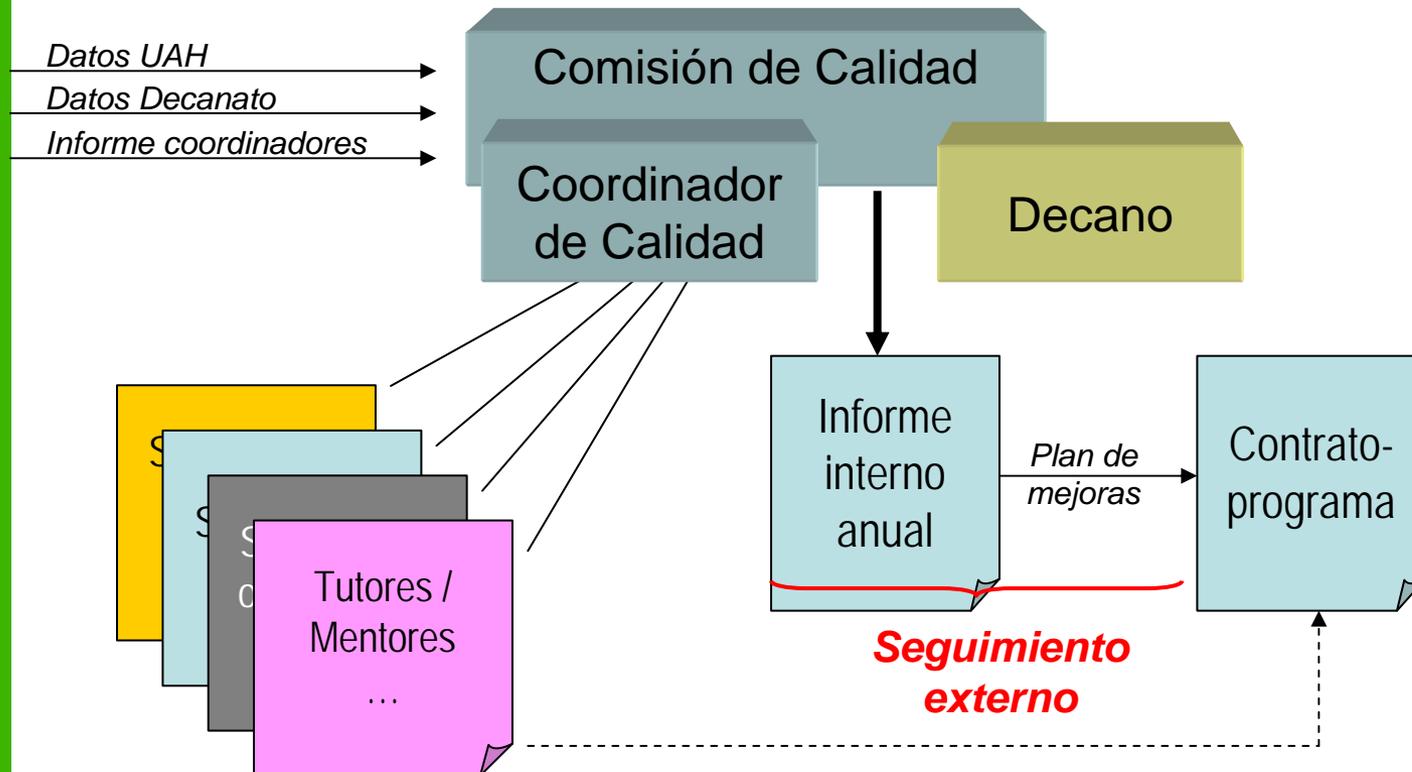
Fase Desarrollo (cuatrimestre en curso)





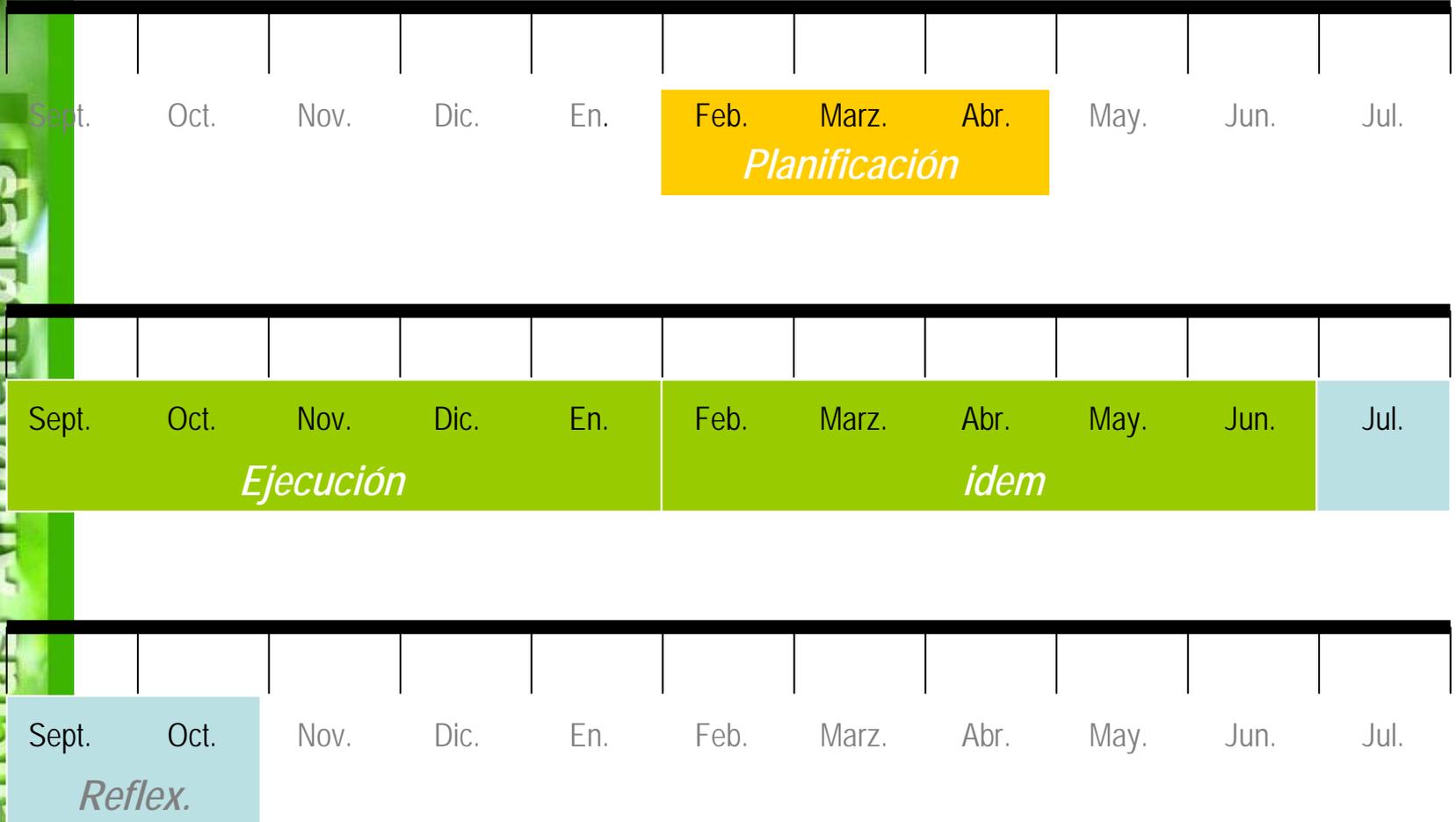
# Coordinación

Fase Evaluación - Reflexión (julio-septiembre)





# Cronograma general



I Encuentro universitario del Grado en Ciencias Ambientales:  
Resultados sobre la implantación del título. León, 21-22 nov. 2013



# Formación por competencias

Marco Español de Cualificaciones para la  
Educación Superior (MECES)

*Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio*

I Encuentro universitario del Grado en Ciencias Ambientales:  
Resultados sobre la implantación del título. León, 21-22 nov. 2013



# Marco

- La Conferencia de Ministros europeos de Educación Superior celebrada en Bergen (2005), tomó la decisión de adoptar un marco comprensivo de cualificaciones para el espacio europeo de educación superior, construido sobre los denominados «Descriptorios de Dublín»
  - 3 niveles
  - caracterizados mediante descriptorios genéricos basados en **resultados del aprendizaje** e incluyendo una **cuantificación orientativa de los créditos** que se deben asignar a cada uno de los ciclos
- → herramienta clave para la materialización del EEES



# MECES

- Tendrá que contemplar en su definición la inclusión de todas las enseñanzas o títulos de educación superior a las que se refiere la Ley Orgánica de Educación en su art.3:
- → 4 niveles
  - Nivel 1: **Técnico Superior** (enseñanzas de formación profesional de grado superior, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y enseñanzas deportivas de grado superior)
  - **Nivel 2: Grado**
  - Nivel 3: **Máster**
  - Nivel 4: **Doctor**



# MECES

- Objetivos:
  - → permitir la clasificación, comparabilidad y transparencia de las cualificaciones de la educación superior en el sistema educativo español
  - informar a la sociedad
    - exigencias de aprendizaje de cada nivel
    - empleabilidad
  - reconocimiento en todo el EEES
    - favorecer la movilidad internacional



# Definiciones (art.2)

- **Cualificación:** Cualquier título, diploma o certificado emitido por una institución educativa que acredita haber adquirido un conjunto de resultados del aprendizaje, después de haber superado satisfactoriamente un programa de formación en una institución legalmente reconocida en el ámbito de la educación superior.
- **Resultado del aprendizaje:** Aquello que se espera que un estudiante conozca, comprenda o sea capaz de hacer.
- **Nivel (en un Marco de Cualificaciones):** El referente definido en términos de descriptores genéricos para la clasificación de las diferentes cualificaciones de la educación superior, expresado en resultados del aprendizaje, a los que se puede adscribir, mediante la oportuna comparación, una cualificación concreta.
- **Descriptor:** Colección de resultados del aprendizaje que caracteriza un determinado nivel en un marco de cualificaciones



# Nivel 2. Grado

- Cualificaciones que tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional
- **Descriptor**es (en términos de resultados de aprendizaje):
  - a) haber adquirido **conocimientos avanzados** y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la **metodología** de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento;
  - b) poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de **resolución de problemas** en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras;



# Nivel 2. Grado

- c) tener la capacidad de **recopilar e interpretar datos** e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la **reflexión** sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio;
- d) ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de **nuevas soluciones** tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio;
- e) **saber comunicar** a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio;
- f) ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de **organizar su propio aprendizaje** con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).



# El Grado en CC.AA. en la UAH

- Objetivos y competencias (**Memoria VERIFICA**, p. 17)
  - Específicas (1-24)
  - Genéricas o transversales (25-37)
- Las **competencias genéricas** se han establecido siguiendo las recomendaciones del *Proyecto Tuning*, incluyendo
  - Competencias instrumentales (25-28): habilidades cognitivas, capacidades metodológicas, destrezas tecnológicas y destrezas lingüísticas;
  - Competencias interpersonales (29-31): capacidades individuales y las destrezas sociales
  - Competencias sistémicas (32-37): destrezas y habilidades del individuo relativas a la comprensión de sistemas complejos
- “Las competencias genéricas son de gran importancia en la formación integral del alumno, por lo que serán consideradas por el profesorado de la titulación. No obstante, para no repetir excesivamente esta información no aparecen recogidas en las fichas de materias/asignaturas” (pp.18-19)

# Competencias VERIFICA

1. conocimientos generales básicos
2. conciencia de las dimensiones temporales y espaciales de los procesos ambientales
3. capacidad para integrar las evidencias experimentales encontradas en los estudios de campo y/o laboratorio con los conocimientos teóricos
4. capacidad de interpretación cualitativa y cuantitativa de datos
5. planificación, gestión y conservación de recursos naturales
6. valoración económica de los bienes, servicios y recursos naturales
7. sistemas de gestión medioambiental
8. manejo de sistemas de información geográfica
9. manejo de programas estadísticos



# Competencias VERIFICA

10. diseño y aplicación de indicadores de sostenibilidad
11. elaboración y gestión de proyectos ambientales
12. elaboración y ejecución de estudios de impacto ambiental
13. gestión del medio natural
14. planificación y ordenación integrada del territorio
15. restauración del medio natural
16. elaboración, implantación, coordinación y evaluación de planes de gestión de residuos
17. realización de auditorías ambientales
18. gestión, abastecimiento y tratamiento de recursos hídricos
19. tratamiento de suelos contaminados
20. calidad del aire y depuración de emisiones atmosféricas
21. tecnologías limpias y energías renovables
22. identificación y valoración de los costes ambientales
23. diseño y ejecución de programas de educación y comunicación ambiental
24. diseño y ejecución de planes de desarrollo rural

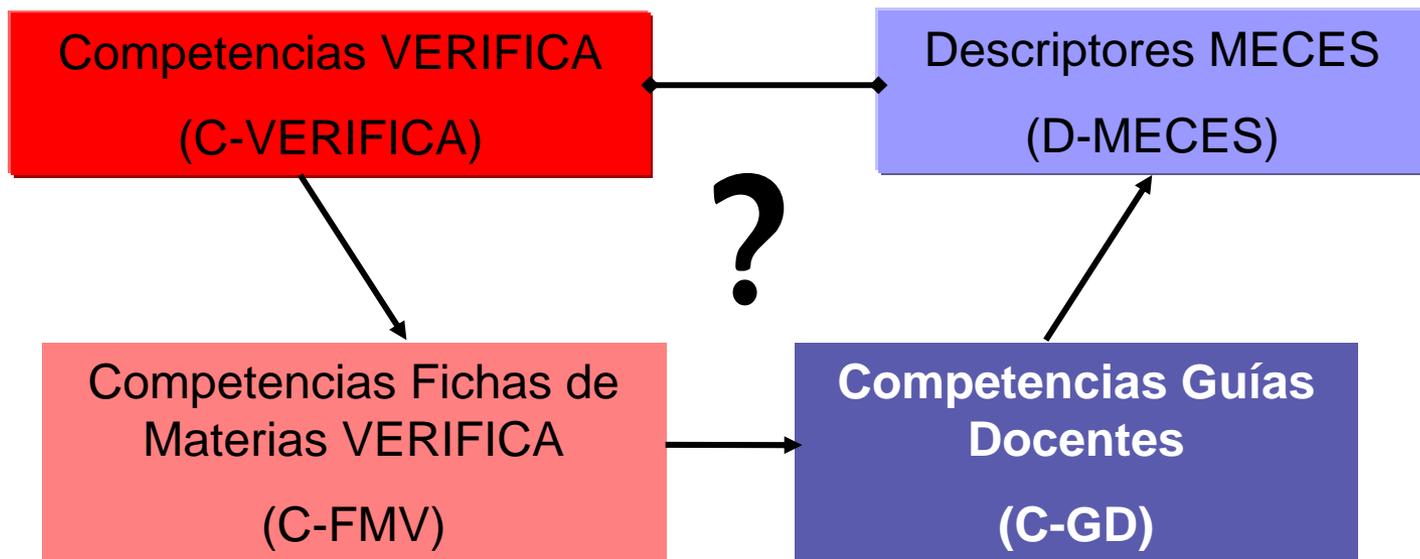


# Competencias VERIFICA

25. capacidad de análisis y síntesis
26. capacidad de organización y planificación
27. comunicación oral y escrita
28. resolución de problemas y toma de decisiones
  
29. trabajo en equipo
30. reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad
31. razonamiento crítico y compromiso ético
  
32. aprendizaje autónomo y capacidad de autoevaluación
33. creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor
34. liderazgo y capacidad de negociación
35. sensibilidad hacia temas medioambientales
36. capacidad de comunicarse con personas expertas en la materia y especialistas de otros ámbitos
37. ambición profesional



# Competencias titulación - descriptors MECES



*(son objetivos específicos ~  
con el contenido)*





**GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES  
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES  
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

Comentario	Tipo
Se valora positivamente la claridad y accesibilidad de la información en la página web.	Buenas prácticas
Se debe mejorar la accesibilidad al número máximo y mínimo de créditos de los que puede matricularse un estudiante a tiempo completo y a tiempo parcial. La normativa de matriculación hace referencia a que un estudiante a tiempo parcial puede matricularse de un máximo de 48 créditos pero no se indica el mínimo.	Recomendaciones
Se recomienda la adaptación de la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos a lo dispuesto en el R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre sobre reconocimiento de enseñanzas en la Educación Superior.	Recomendaciones
Se recomienda aclarar la diferencia entre prácticas externas y prácticas en empresas y ofrecer información relacionada con las prácticas ofertadas para este título en concreto sin tener que acceder a una página general de la Universidad.	Recomendaciones
Respecto a los programas de movilidad, es recomendable ofrecer los convenios de los que se pueden beneficiar los estudiantes del título sin necesidad de tener que acceder a la página general de la Universidad.	Recomendaciones
Se proporciona una información bien detallada sobre el personal docente adscrito al título	Buenas prácticas
La información relativa a los Sistemas de Garantía de Calidad se estima correcta y cumple su función divulgativa, mostrando adecuadamente su organización y funcionamiento	Buenas prácticas
Existe una buena accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones	Buenas prácticas

## 2. AUTOINFORME

### Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro

Comentario	Tipo
Si bien el informe detalla las normas generales de funcionamiento, se recomienda que, para futuros informes de seguimiento, se incluyan los temas más destacables abordados en el marco de la comisión así como una reflexión sobre la idoneidad del propio sistema adoptado.	Recomendaciones

### Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
Se hace un buen análisis de los datos aportados, deteniéndose especialmente en el análisis de los datos de demanda.	Buenas prácticas
No se deben computar como estudiantes de nuevo ingreso, aquellos procedentes de la extinción de planes anteriores, si bien ello no implica que deban existir las previsiones necesarias para dar cabida a los mismos.	Recomendaciones

### Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Se realiza una descripción de los mecanismos de coordinación docente adoptados por el título, si bien, como se indica en el mismo auto informe, están en fase de su efectiva y completa implantación. Aunque se enumeran algunas de las decisiones adoptadas en el seno de la coordinación docente del título, para futuros informes de seguimiento sería conveniente que se detallasen con mayor profundidad las decisiones adoptadas y las medidas de mejora implantadas	Recomendaciones
Respecto al análisis de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia, el título aporta los resultados obtenidos por parte de los estudiantes y se señalan algunos ítems que deben ser mejorados a la vista de dichos resultados. Aunque se da información sobre la estructura del profesorado, de cara a futuros informes será necesario que se aporten los resultados más significativos de las encuestas de satisfacción previstas para este colectivo y que se incorporen los índices de participación de ambos colectivos.	Recomendaciones
Respecto a los mecanismos para la evaluación de la satisfacción de los colectivos, el informe recoge datos esenciales de los ítems mejor y peor valorados por parte de los estudiantes. En el caso del profesorado y de cara a futuros informes, sería necesario aportar el índice de participación en las encuestas y ofrecer una información más detallada de aquellos ítems encuestados que presentan las mejores y peores valoraciones	Recomendaciones
Respecto al sistema de quejas y reclamaciones, tal y como el propio informe indica, es conveniente que se extienda el modelo y que los estudiantes asuman la importancia de una cultura participativa en la mejora de su título.	Recomendaciones





Informe Técnico Preliminar

Seguimiento 2012



### Relación y análisis de los puntos débiles del título

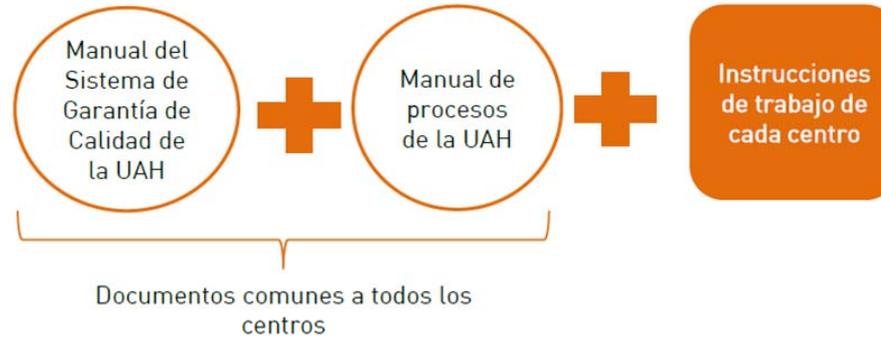
Comentario	Tipo
Se hace un buen análisis y reflexión de los puntos débiles del título, al que se le asocian convenientemente las medidas de mejora. Se recomienda que se indiquen responsabilidades concretas para su ejecución y se diseñe un procedimiento de seguimiento de la efectividad de la implantación de las mismas.	Buenas prácticas



# Tareas a corto plazo

- SIGC

- ✓ Necesidad de actualizar los manuales existentes para adaptarlos a la nueva estructura.
- ✓ **Antes** cada centro debía adaptar el documento marco elaborado por la UTC.
- ✓ **Ahora** hemos diseñado un documento que sirva para todos los centros de la UAH sin necesidad de tener que adaptarlo.



5

- Homogeneización normativas
- Participación / reactivación
- Retos: visibilidad, internacionalización, demandas sociales e inserción laboral

# A modo de conclusión

- Evaluación = herramienta para conocer la situación de una institución, de un programa académico, etc.
  - ... Base para tomar decisiones de forma racional
- Solo puede ser realizada de forma cabal con la participación de todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria; exige su compromiso.

PRESENTACIÓN CONFERENCIA "SISTEMAS DE GARANTIA DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS UNIVERSITARIOS" (Prof. Dr. D. Sebastian González Losada, Director de la Unidad de Calidad de la Universidad de Huelva)

